

## Movimiento Escénico y Coreográfico

### Información del Plan Docente

**Curso académico:** 2026/27

**Asignatura:** Movimiento Escénico y Coreográfico

**Docente:** Patricia Roldán Ponce

**Correo electrónico:** patricia.rolpon@educa.jcyl.es

**Titulación:** Graduado/-a en Arte Dramático, Especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia

**Créditos ECTS:** 4

**Curso:** 4

**Periodo de impartición:** Anual

**Tipo de asignatura:** Obligatoria

**Materia:** Prácticas de Escenificación

### Información sobre la Asignatura

#### 1. Breve descripción de la asignatura

*Movimiento Escénico y Coreográfico* aborda el análisis coreográfico y del movimiento como herramienta para pensar la puesta en escena. Parte de la observación y el análisis de referentes escénicos para, mediante la experimentación corporal, seleccionar y transformar material de movimiento y articularlo en una composición escénica propia. El cuerpo y el movimiento se entienden como materiales de pensamiento y de construcción escénica, y no únicamente como recursos expresivos.

#### 2. Objetivos de la asignatura

1. Desarrollar una mirada analítica sobre la organización del movimiento y su relación con otros elementos de la construcción escénica en referentes coreográficos.
2. Propiciar la experimentación corporal con procedimientos de análisis y organización del movimiento.
3. Desarrollar la capacidad de seleccionar y transformar material de movimiento con fines compositivos.
4. Desarrollar la capacidad de articular una composición escénica propia y fundamentar las decisiones que la sostienen.

#### 3. Vinculación formativa con otras asignaturas del título

La asignatura puede establecer relaciones de transversalidad con el *Trabajo Fin de Grado*, mediante la posible vinculación del trabajo de laboratorio a procesos de investigación y creación desarrollados en ese marco. Asimismo, podrán realizarse sesiones compartidas con alumnado de la EPDCYL y con la asignatura *Tecnología Aplicada a las Artes del Espectáculo*, cuando resulten pertinentes para el desarrollo de los contenidos y procesos de creación de la asignatura.

**4. Competencias y resultados de aprendizaje** (Según Decreto 58/2011, de 15 de septiembre, por el que se establece el plan de estudios de las especialidades de Dirección escénica y Dramaturgia e Interpretación, de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en la Comunidad de Castilla y León).

#### **4.1. Competencias generales**

1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
3. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
4. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.
5. Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
6. Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.
7. Analizar los fundamentos teóricos, prácticos y analíticos del movimiento escénico y coreográfico en relación con la creación espectacular (incluido el espectáculo audiovisual).
8. Adquirir una metodología de investigación sobre el trabajo del cuerpo en la escena y en la creación coreográfica.

#### **4.2. Competencias específicas**

1. Desarrollar la capacidad de concebir propuestas escénicas que integren el cuerpo y el movimiento escénico y coreográfico como ejes de la puesta en escena.
2. Potenciar la creación escénica a partir de referentes coreográficos y de herramientas metodológicas del movimiento.
3. Explorar la relación entre cuerpo, espacio, tiempo y acción como base para la dramaturgia del movimiento.
4. Aplicar recursos de análisis y experimentación para generar procesos creativos originales.

#### **4.3. Resultados de aprendizaje**

Al finalizar la asignatura, el alumnado será capaz de:

1. Analizar un referente coreográfico o escénico, identificando la organización del movimiento y su relación con otros signos escénicos en la producción de sentido.
2. Experimentar corporalmente procedimientos de análisis y organización del movimiento.
3. Seleccionar y transformar material de movimiento con fines compositivos.
4. Componer una propuesta escénica propia en la que el movimiento actúa como elemento de construcción de sentido.
5. Fundamentar las decisiones que sostienen su propuesta de composición.

#### **5. Contenidos**

- Exploración del espectáculo de danza: problemas teóricos y prácticos del análisis coreográfico.
- Análisis coreográfico sobre los diferentes estilos de la danza.
- Procedimientos metodológicos de análisis del movimiento y su aplicación a la puesta en escena.

#### **Temario**

1. Referentes coreográficos y escénicos: organización del movimiento y relación con otros signos en la construcción de sentido.

2. Procedimientos de análisis del movimiento: observación, registro y estudio de referentes coreográficos y escénicos.
3. Experimentación corporal y composición: organización, selección y transformación de material de movimiento.
4. Creación escénica: articulación del material de movimiento en una propuesta propia y fundamentación de las decisiones compositivas.

## 6. Metodología

| Metodología    |                                                           | Total      |
|----------------|-----------------------------------------------------------|------------|
| 1              | Clases teóricas, teórico – prácticas y prácticas          | 58         |
| 2              | Clases abiertas y muestras                                | 2          |
| 3              | Tutorías                                                  | 4          |
| 4              | Estudio personal, trabajos, ensayos en grupo y/o lecturas | 56         |
| <b>TOTALES</b> |                                                           | <b>120</b> |

La asignatura combina el análisis de referentes coreográficos y escénicos con la experimentación corporal, entendida esta última como una vía de conocimiento y de análisis del movimiento, no solo como práctica aplicada. A partir de esta doble base —observación analítica y experimentación corporal— se exploran procedimientos de organización, selección y transformación del material de movimiento y su aplicación a procesos de composición escénica. El trabajo combina momentos de elaboración individual y grupal e integra la práctica corporal con la fundamentación de las decisiones adoptadas.

## 7. Evaluación

Podrá acogerse al sistema de evaluación continua el alumnado cuya inasistencia no supere el **20%** de la carga presencial de la asignatura (**6 faltas** de asistencia anuales)

Los retrasos y las salidas anticipadas no justificadas se computarán proporcionalmente como tiempo de ausencia. Quienes superen dicho límite se acogerán al sistema de evaluación sustitutoria.

Todos los instrumentos deben realizarse y superarse individualmente antes de calcular la calificación final mediante la ponderación establecida; ningún instrumento no superado puede compensarse con los restantes.

### 7.1 Sistema de evaluación continua

Este sistema contempla las siguientes actividades y pruebas de evaluación, con la siguiente ponderación porcentual:

| Sistema de evaluación continua                    |                        |                             |
|---------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|
|                                                   | Convocatoria ordinaria | Convocatoria extraordinaria |
| Análisis coreográfico                             | 25%                    | 20%                         |
| Trabajo práctico de experimentación y composición | 25%                    | —                           |
| Prueba práctica de experimentación y composición  | —                      | 30%                         |
| Propuesta escénica final                          | 25%                    | 30%                         |
| Fundamentación / Memoria de aprendizaje           | 25%                    | —                           |
| Fundamentación escrita y/o defensa oral           | —                      | 20%                         |
| <b>Total</b>                                      | <b>100%</b>            | <b>100%</b>                 |

**Análisis coreográfico:** acredita la capacidad de analizar un referente coreográfico o escénico, identificando la organización del movimiento y su relación con otros signos escénicos en la producción de sentido.

**Trabajo práctico de experimentación y composición:** acredita, en evaluación continua, la experimentación corporal con procedimientos de análisis y organización del movimiento, así como la selección y transformación del material generado con fines compositivos, a partir de evidencia de trabajo continuado a lo largo del curso.

**Prueba práctica de experimentación y composición:** acredita, en una prueba puntual propia de la evaluación sustitutoria y de la convocatoria extraordinaria, la experimentación corporal con procedimientos de análisis y organización del movimiento y la selección y transformación de material con fines compositivos, sin apoyarse en evidencia de trabajo continuado.

**Propuesta escénica final:** acredita la composición de una propuesta escénica propia en la que el movimiento actúa como elemento de construcción de sentido, integrando el material seleccionado y transformado previamente. En evaluación sustitutoria y en convocatoria extraordinaria acredita el mismo aprendizaje.

**Fundamentación / Memoria de aprendizaje:** acredita, en evaluación continua, la capacidad de fundamentar las decisiones que sostienen la propuesta de composición, mediante un registro elaborado a lo largo del proceso.

**Fundamentación escrita y/o defensa oral:** acredita, en evaluación sustitutoria y en convocatoria extraordinaria, la capacidad de fundamentar las decisiones que sostienen la propuesta de composición, mediante una prueba escrita y/o una defensa oral puntual.

## 7.2 Sistema de evaluación sustitutoria

Este sistema contempla las siguientes actividades y pruebas de evaluación, con la siguiente ponderación porcentual:

| <b>Sistema de evaluación sustitutoria</b>        |                               |                                    |
|--------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
|                                                  | <b>Convocatoria ordinaria</b> | <b>Convocatoria extraordinaria</b> |
| Análisis coreográfico                            | 20%                           | 20%                                |
| Prueba práctica de experimentación y composición | 30%                           | 30%                                |
| Propuesta escénica final                         | 30%                           | 30%                                |
| Fundamentación escrita y/o defensa oral          | 20%                           | 20%                                |
| <b>Total</b>                                     | <b>100%</b>                   | <b>100%</b>                        |

En la evaluación sustitutoria, tanto ordinaria como extraordinaria, se utilizarán los instrumentos descritos en el apartado 7.1 para la convocatoria extraordinaria, con las ponderaciones indicadas en la tabla anterior y los criterios de evaluación del apartado 8.

En la convocatoria extraordinaria no se conservarán calificaciones parciales de convocatorias anteriores.

### **8. Criterios de evaluación**

Para la evaluación se tendrá en cuenta la adquisición de los resultados de aprendizaje detallados en el apartado 4.3, atendiendo a los siguientes criterios:

1. Precisión del análisis de la organización del movimiento y de su relación con otros signos escénicos en la producción de sentido.
2. Aplicación de los procedimientos de análisis y organización del movimiento durante la experimentación corporal.
3. Pertinencia de la selección y transformación del material de movimiento respecto a los fines compositivos.
4. Coherencia de la propuesta escénica y de la integración del movimiento como elemento de construcción de sentido.
5. Claridad y fundamentación razonada de las decisiones adoptadas durante el proceso de composición.

### **Uso de dispositivos electrónicos en el aula**

Se permite el uso de dispositivos electrónicos como instrumentos de registro y apoyo al trabajo desarrollado en la asignatura, siempre que su utilización responda a las necesidades pedagógicas de la práctica. No se permite su uso para fines ajenos al desarrollo de la sesión.

### **9. Bibliografía y otros recursos**

- BANES, S. (1987). *Terpsichore in Sneakers: Post-Modern Dance*. Wesleyan University Press.
- BARDET, M. (2016). *Pensar con mover. Un encuentro entre danza y filosofía*. Cactus.
- BLOM, L. A. y CHAPLIN, L. T. (1985). *The Intimate Act of Choreography*. University of Pittsburgh Press.
- FORSYTHE, W. *Choreographic Objects*. Ensayo disponible en el sitio oficial de William Forsythe.
- FRANKO, M. (2019). *Danzar el modernismo/Actuar la política*. Miño y Dávila.
- FATINI, R. (2012). *A contracuento. La danza y las derivas del narrar*. Centro Coreográfico Galego / Mercat de les Flors / Institut del Teatre.
- LOUPPE, L. (2011). *Poética de la danza contemporánea*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- MILLS, D. (2017). *Dance & Politics: Moving Beyond Boundaries*. Manchester University Press.